



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0316 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional, celebrada el 27 de junio de 2018, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, la modificación del proyecto de actividades subvencionadas de cultura: **"ESTUDIO DIAGNÓSTICO PATRIMONIAL DEL ÁREA ARQUEOLÓGICA CORRALONES DE COSCAYA"** de la entidad titular Comunidad Indígena Aymara de Coscaya, que fuera aprobado por la cantidad de \$ 9.439.250.- consistente en la ampliación del plazo de ejecución, por dos meses adicionales a los originales, por lo que el proyecto se ejecuta en diez meses, lo que se fundamenta en los inconvenientes e imprevistos surgidos con ocasión de desarrollo de la iniciativa, entre otros, la etapa de levantamiento de las observaciones formuladas en la fase de evaluación y el tiempo razonable empelado en la etapa de trabajo en terreno de profesionales, conjuntamente con las dificultades derivadas de la estacionalidad del clima que afecta al área de estudio,

En todo lo demás no modificado, el proyecto se mantiene igual.

Lo anterior, a la vista del Of. Ord. N° 0586/2018, del 4 de junio de 2018 del Sr. Intendente Regional de Tarapacá; carta-presentación-solicitud del 31 de mayo de 2018; y Solicitud de la misma data, de tres (3) hojas que en punto 2.- expresa los motivos, razones y fundamentos y en el punto 3.- precisa las modificaciones que se acogen, documentos todos los cuales, para todos los efectos forman parte integrante del acuerdo y certificación.

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes, votaron en favor de la propuesta de modificación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Javier Yaryes Silva; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; y Pedro Cisternas Flores.

No se registra el voto del Sr. Lautaro Lobos Lara; y Alberto Martínez Quezada, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 28 de junio de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA